

**UNAP****Rectorado**

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Resolución Rectoral n.º 1022-2016-UNAP

Iquitos, 26 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 478-D-FA-UNAP-2016, presentado el 25 de agosto de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre encargo del Decanato de la Facultad antes mencionada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Resolución Rectoral n.º 0915-2016-UNAP, de fecha 03 de agosto de 2016, se resuelve encargar, las funciones de decano de la Facultad de Agronomía del 30 de julio al 08 de agosto de 2016, a don Jaime Noriega Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, mientras dure la ausencia de don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía;

Que, mediante Oficio de visto don Jaime Noriega Ramírez, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector prorrogar el encargo como decano de la Facultad antes mencionada del 09 al 31 de agosto de 2016, mientras dure la ausencia de don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía por encontrarse con descanso médico;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Prorrogar el encargo como decano de la Facultad de Agronomía del 09 al 31 de agosto de 2016, a don Jaime Noriega Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, mientras dure la ausencia de don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL